NOTA UOC Nº 565/2018

Asunción, 21 de diciembre de 2018

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a la segunda etapa de adjudicación del proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 "AQUISICION DE CAJAS DE DINERO, CONTADORES DE BILLETES, DESTRUCTORES DE PAPEL Y DISPOSITIVOS DE CAPTURA DE HUELLAS PARA EL MTESS" ID. 353.774**, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar la siguiente aclaración:

En base, al Decreto Nº 7.434/11 en el art. 34 a fin de garantizar los derechos de las partes de formulación del recurso de protesta regulados por la Ley Nº 2.051/03.

Manifestamos que, si bien fue formalizado antes del 10 (decimo) día hábil, la firma participante fue el único oferente en la presente licitación, por lo que no se priva a ningún otro oferente el derecho a utilizar el recurso una protesta.

Y, en base a esta convocante cuenta la necesidad imperiosa de ejecutar el contrato al dentro del presente ejercicio fiscal, asumiendo dicho compromiso y responsabilidad del presente proceso.

Solicitamos, la difusión de los documentos remitidos a través del SICP y para la obtención del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular me despido atentamente.

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de la UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social